



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

MINUTA 06/2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE MAYO DE 2021

El 27 de mayo de 2021,¹ a las 15 horas con 04 minutos, se reunieron a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con número de ID: 123 245 3049 y liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1232453049>, las consejerías electorales que integran la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa en su carácter de Presidente y la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno como Secretaria, se contó con la presencia de la representación del partido político, Lic. Arturo Bravo González del partido Movimiento Ciudadano, el C. Carlos Delgado Rodríguez del partido Querétaro Independiente y el Lic. Vidal Navarrete Cerda del Partido Revolucionario Institucional, además del funcionariado electoral; la Mtra. Concepción Vázquez López, Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación, personas a quienes en tiempo y forma se convocó e invitó para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Conocimiento y aprobación en su caso, del dictamen que somete a consideración los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares³.

Siendo estos:

- Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V. (El Heraldo de México).
- Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., (El Universal).
- Agencia Digital, S.A. de C.V. y Multimedios, S.A. de C.V. (Grupo Milenio).
- Universidad Autónoma de Querétaro.

¹ Las fechas que se señalen en adelante corresponderán al año 2021, salvo mención expresa.

² En adelante Comisión.

³ En adelante PREP.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

MINUTA 06/2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE MAYO DE 2021

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. El Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión extraordinaria, agradeció la presencia remota de las personas integrantes y convocadas, asimismo, refirió que en términos del artículo 74, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto, no sería necesaria la lectura íntegra de la convocatoria ya que fue circulada en tiempo y forma, por lo que solicitó el desahogo del primer punto en el orden del día.

La Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Secretaria de la Comisión, verificó la existencia del quórum legal y declaró la instalación de la sesión, continuando con el siguiente punto.

2. Aprobación del orden del día propuesto. Se sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el orden del día propuesto mismo que fue aprobado por mayoría.

3. Conocimiento y aprobación en su caso, del dictamen que somete a consideración los difusores oficiales del PREP.

En uso de la voz, la Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, refirió respecto a la presentación del dictamen los puntos siguientes:

PRIMERO. La Comisión es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se somete a consideración el Dictamen para la aprobación los Difusores Oficiales que participarán en el PREP para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

**MINUTA 06/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE MAYO DE 2021**

TERCERO. Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación⁴, se publiquen los difusores oficiales del PREP mediante el sitio de Internet del Instituto.

CUARTO. Finalmente se ordena remitir el presente dictamen a la Secretaría Ejecutiva, para que informe el contenido de éste a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales que correspondan.

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Maestra Concepción Vázquez López, Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación una breve reseña del procedimiento para la aprobación de los difusores oficiales.

La Maestra Concepción Vázquez López, realizó una relatoría de las actividades efectuadas por la Coordinación a su cargo, resaltando las siguientes:

- El 10 de marzo, se envió a la Comisión, el proyecto de convocatoria para participar como difusores oficiales y anexos para revisión.
- El 15 de marzo, se recibieron las observaciones a la propuesta de convocatoria para los difusores oficiales, mismas que fueron impactadas.
- El 16 de marzo, se envió la versión definitiva de la convocatoria solicitando a la Coordinación de Comunicación Social la realización del diseño para su difusión.
- El 19 de marzo, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión para la presentación y aprobación del Dictamen que emite la Comisión, mediante el cual se somete a su aprobación la Convocatoria para los Difusores Oficiales del PREP para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- El 23 de marzo, se emitió la convocatoria a Instituciones académicas públicas o privadas y medios de comunicación en general, a participar como difusores oficiales a través de los portales de internet.

⁴ En adelante Coordinación.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

MINUTA 06/2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE MAYO DE 2021

- El 21 de abril, se enviaron invitaciones directas a los medios de comunicación, Milenio y el Heraldo de México.
- El 22 de abril, se recibieron las cartas intención de los medios interesados que se han referido en el punto que antecede.
- El 29 de abril, se envió a la Comisión la propuesta del instrumento jurídico a celebrar con los participantes para difusores oficiales.
- Resaltó que la fecha límite para la inscripción de los participantes venció el 30 de abril, por lo que se solicitó a la Comisión extender la fecha para terminar con la verificación de la infraestructura necesaria mínima para operar de los candidatos a difusores oficiales, incluyendo el periodo de conexión, instalación y configuración, concediéndose la prórroga solicitada concluyendo el 7 de mayo.
- La Coordinación envió el 7 de mayo a la Comisión el listado de Instituciones académicas públicas o privadas y medios de comunicación en general, que cumplieran con los requisitos para ser difusores oficiales, siendo Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V. (El Heraldo de México), Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V., (El Universal), la Agencia Digital, S.A. de C.V. y Multimedia, S.A. de C.V. (Grupo Milenio) y la Universidad Autónoma de Querétaro. Asimismo, se remitió la propuesta del instrumento jurídico a celebrarse con éstos.
- El 21 de mayo, se enviaron los instrumentos jurídicos firmados por los representantes de la institución académica y de los multirreferidos medios y la Institución Académica.

Quien presidió la sesión, agradeció la participación de la Maestra Concepción Vázquez López y solicitó se diera cuenta de la incorporación del Lic. Vidal Navarrete Cerda del Partido Revolucionario Institucional, habiéndose atendido la instrucción por parte de la Secretaría.

El Presidente de la Comisión señaló que la Coordinación verificó que se cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria y que derivan del Reglamento de Elecciones y sus anexos, remitiéndose el instrumento jurídico para que lo suscribieran, siendo esas cinco entidades las que cumplieron con los requisitos para ser difusores oficiales, quienes informarán directamente los resultados del



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

MINUTA 06/2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE MAYO DE 2021

PREP, finalmente dejó a consideración de la Comisión el dictamen correspondiente para algún comentario.

En virtud de lo expuesto y al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria sometió a votación nominal de las y los integrantes de la Comisión el Dictamen de referencia, mismo que fue aprobado con dos votos a favor.

Desahogados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión a las 15 horas con 15 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes y presentes de la Comisión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión

Mtra. Reyna Soto Guerrero.
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 5 fojas útiles.

JEPZ/KIOM/rsg